

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
“TEGUMA S.A.” DE MANERA TELEMÁTICA**

En el cantón Quito Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil veinte, de manera telemática y a través de la plataforma Zoom, conforme lo faculta el Art. 233 de la Ley de Compañías y el “Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta, se consta presente la totalidad del capital social de la Compañía, y el señor Ernesto Daniel Páez Flor, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía del ejercicio 2019.**
2. **Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía del ejercicio 2019.**
3. **Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario de la Compañía del ejercicio 2019.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 10h00, bajo la Presidencia del señor Ernesto Daniel Páez Flor y con la presencia de los accionistas de la Compañía a través de medios electrónicos, **Fernando Javier Núñez Arrieta**, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas (300) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en un cien por ciento; el señor **Ernesto Daniel Páez Flor**, por sus propios y personales derechos, propietario de cien (100) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en un cien por ciento; la señorita **Johanna Resl** por sus propios y personales derechos, propietaria de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en un cien por ciento; la señora **María Gabriela Mora Vanegas**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cien (100) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en un cien por ciento; el señor **Herbarth Efraín Torres Celleri**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en un cien por ciento; y, el señor **Pablo Andrés Torres Costales**, por sus propios y personales derechos, propietario de sesenta (60) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en un cien por ciento.

Actúa como Secretario el señor Fernando Javier Núñez Arrieta. El señor Secretario solicita a los accionistas asistentes a esta Junta que dejen constancia de su comparecencia mediante correos electrónicos dirigidos a él, los cuales serán incorporados al expediente de la presente Junta

A continuación, el Presidente pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, y la Junta por unanimidad resuelve:

### **Uno. Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía del ejercicio 2019.**

Después de haber consolidado los Estados Financieros de la Compañía del año 2019, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2019.

### **Dos. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía del ejercicio 2019.**

El Gerente General de la Compañía pone en conocimiento de la Junta el informe relativo al ejercicio económico 2019, el mismo que es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes.

### **Tres. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario de la Compañía del ejercicio 2019.**

El Comisario de la Compañía pone en conocimiento de la Junta el informe relativo al ejercicio fiscal 2019, el mismo que se aprueba por unanimidad.

Los accionistas presentes reconocen que no es necesario la contratación de auditoría externa por el activo de la Compañía.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Adicionalmente, se recuerda a los accionistas que, como respaldo de su votación sobre la moción presentada, deberán remitir un correo electrónico al secretario de la Junta donde se consigne el sentido de su voto, sin perjuicio de que el pronunciamiento o votación de cada accionista quedará grabado.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11h00

Ratificado electrónicamente por:

**Ernesto Daniel Páez Flor**  
**Presidente y Accionista**

**Fernando Javier Núñez Arrieta**  
**Secretario y Accionista**

## **LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “TEGUMA S.A.”**

En el cantón Quito Distrito Metropolitano, a los 29 días del mes de marzo de 2020, antes de declarar instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, el secretario, Fernando Javier Núñez Arrieta, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que le corresponde, son los siguientes:

- 1. Fernando Javier Núñez Arrieta**, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas (300) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en un cien por ciento; correspondiéndole 300 votos.
- 2. Ernesto Daniel Páez Flor**, por sus propios y personales derechos, propietario de cien (100) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en un cien por ciento; correspondiéndole 100 votos
- 3. Johanna Resl** por sus propios y personales derechos, propietaria de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en un cien por ciento; correspondiéndole 40 votos.
- 4. María Gabriela Mora Vanegas**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cien (100) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en un cien por ciento; correspondiéndole 100 votos.
- 5. Herbarth Efraín Torres Celleri**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en un cien por ciento; correspondiéndole 200 votos y,
- 6. Pablo Andrés Torres Costales**, por sus propios y personales derechos, propietario de sesenta (60) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en un cien por ciento, correspondiéndole 60 votos.

Ratificado electrónicamente por:

**Ernesto Daniel Páez Flor**  
**Presidente y Accionista**

**Fernando Javier Núñez Arrieta**  
**Secretario**